



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9211

Artículo-1º:-Autorízase a la Parroquia Nuestra Señora de Lourdes, a construir en la esquina sud-este, de la intersección de la Avda. Rosales y la calle Andrade, de Lanús Oeste, una ermita en honor de Nuestra Señora de Schoenstatt.-

Artículo-2º:-La ermita que se autoriza a construir en el Artículo 1º, deberá realizarse de acuerdo a las medidas y diseño que figuran en el croquis obrante a fs. 6 del Expediente V-730264/99.- D.E. y D-00524/00.- H.C.D.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 28 de diciembre de 2000.-

REVISÓ

*D. Vilas*  
FRANCISCO M. B. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*M. Moschino*  
MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0031  
DE FECHA 04 ENE 2001

Registrada bajo el N° 9211

*A. Stepanoff Michailoff*  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN

*A. Stepanoff Michailoff*  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

